

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Facultad de Ciencias de la  
Información**

UCM

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos enunciados arriba, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que puede valorarse positivamente, si bien se recomienda, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, con el fin de conseguir avanzar en el principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad en general.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centro, Departamento o Instituto responsable.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

### Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.

### **Acceso y admisión**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS).
- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso.
- Plazos de preinscripción.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

### **Planificación de las enseñanzas**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios.
- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres).
- Guías docentes de las asignaturas.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

**Personal Académico**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de personal académico.

**Medios materiales a disposición del Título**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el elemento de medios materiales a disposición del título.

**S.I.G.C.**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro).
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones.

<b>AUTOINFORME</b>
--------------------

<b>Valoración Final</b>
-------------------------

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas. La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Así, la Comisión considera que en determinados ámbitos la información suministrada resulta MEJORABLE. En concreto, en los apartados referidos a la estructura y funcionamiento del SIGC, en los indicadores de resultados y en los sistemas para la mejora de la calidad del título.

En cuanto a la estructura y funcionamiento del SIGC, se recomienda especificar los sistemas de toma de decisiones y, en concreto, la relación entre las Comisiones que tienen competencias sobre el Máster, así como las reuniones mantenidas y los acuerdos adoptados.

Los indicadores de resultado, por su parte, deberían haberse analizado con una mayor exhaustividad, mediante la realización de un análisis de las causas que han llevado a los valores alcanzados por algunos de ellos, así como las medidas de mejora que podrían ser emprendidas.

En tercer lugar, por lo que se refiere a los sistemas para la mejora de la calidad del título, se efectúan algunas recomendaciones en cuanto a la coordinación docente, la calidad de la docencia, los programas de movilidad y la satisfacción de los colectivos implicados en el Título. Así, en el apartado de coordinación docente, se echa en falta una mejor información sobre las relaciones entre las diferentes Comisiones vinculadas al Máster. Esta falta de

información también se observa en la medición de la calidad de la docencia, pues se reconoce que se ha implantado Docencia, pero se ofrecen pocos resultados y se efectúa una escasa reflexión sobre los mismos. En el apartado de movilidad, aún especificándose las actividades y los procedimientos seguidos, se observa una escasa movilidad de los estudiantes, detectada por los propios responsables del título, pero se echa en falta recomendaciones para su mejora. Finalmente, en cuanto a la satisfacción de los colectivos, falta información sobre los métodos llevados a cabo para esa valoración, así como un análisis de los resultados que se han obtenido.

Un elemento que debe ser necesariamente corregido en futuros Autoinformes es la falta de información relativa a los responsables del SIGC y al colectivo al que representan.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: INADECUADO

No se ha aportado esta información.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda especificar cuál es la relación entre la Comisión del Título y la del Centro. El autoinforme recoge que ambas comisiones intercambian información pero se debe concretar la manera en que este flujo de información redunde en la mejora de la calidad del título.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No se aporta información sobre reuniones mantenidas en 2012. Se recomienda hacer un seguimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones, pues no se evidencia que se traten temas de las comisiones de coordinación y las subcomisiones.

### **Indicadores de Resultado**

ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda analizar las causas de los resultados de los indicadores ya que todos pertenecen al ámbito de la gestión de la titulación. Se deberían analizar las causas que llevan a desviaciones en la tasa de movilidad que presenta un valor extremadamente bajo. Asimismo el análisis debe completarse con la propuesta de medidas de mejora.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

A pesar de obtener buenos resultados en el apartado de coordinación en las encuestas de satisfacción del PDI, no se evidencian las relaciones funcionales entre la Comisión de Calidad, la Comisión Coordinadora y las subcomisiones a partir de las reuniones que señala el informe.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

Se evidencia que se ha implantado el programa voluntario docencia pero se aportan pocos datos relativos a participación y resultados detallados de las encuestas realizadas por los alumnos, sí por los profesores. Se echa en falta una reflexión más profunda de cuáles son las medidas o las propuestas de mejora a realizar.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

Se especifican actividades y procedimientos pero se evidencia una tasa baja de movilidad de salida. La subcomisión de movilidad ha detectado dos posibles causas (presupuesto y fechas de convocatorias) pero se recomienda llevar a cabo acciones de mejora con la finalidad de aumentar el resultado de esta tasa.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES**

No se evidencia una sistemática (método de recogida, frecuencia, etc.) en las encuestas ya que no hay información sobre los apartados de las mismas. No hay resultados de todos los agentes implicados (PAS, agentes externos). No se evidencia un análisis posterior de los resultados con la finalidad de implantar acciones de mejora.

**INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO**

El sistema se encuentra en vías de implantación. Debe completarse su implantación para próximos seguimientos

**SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO**

Se realiza una adecuada descripción y análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones

**Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

**RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:** el informe de verificación no contiene recomendaciones

**Modificaciones del Plan de Estudios**

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS: No se han realizado modificaciones

**Fortalezas**

ADECUADO

El responsable académico realiza un adecuado análisis de puntos fuertes derivados de la implantación del título

**Puntos Débiles**

ADECUADO

Se considera adecuado aunque se debería profundizar en el análisis de las causas de los resultados de algunas tasas (p.e. la de abandono).